



HECHO ESENCIAL

Celulosa Arauco y Constitución S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 42

Santiago, 26 de Abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

PRESENTE

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la "Compañía" o "Arauco", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad y sus negocios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

En el día de hoy, la Compañía ha procedido a colocar bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1. Bonos de la Serie "P", emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 9 de Abril de 2009 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 588, con fecha 4 de Junio de 2009. A su vez, la serie antes mencionada fue aprobada por el Directorio con fecha 25 de Octubre de 2011, y consta de Oficio N° 30.212 de la aludida Superintendencia, de fecha 23 de Noviembre de 2011.



Esta colocación ha sido efectuada por una suma total de 5.000.000 de Unidades de Fomento (“UF”), a 21 años plazo. Los intereses se devengan a contar del día 15 de Noviembre de 2011, y se pagarán semestralmente, los días 15 de Mayo y 15 de Noviembre de cada año, a contar del día 15 Mayo de 2012. La amortización del capital se efectuará en 22 cuotas, pagaderas semestralmente los días 15 de Mayo y 15 de Noviembre de cada año, a contar del día 15 de Mayo de 2022 y hasta el día 15 de Noviembre de 2032.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 3,88%.

Los Bonos de la Serie “P” devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 4% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,9804% semestral.

2. Esta serie de bonos cuenta con una clasificación de riesgo local de AA.
3. El agente colocador de la colocación fue IM Trust S.A., Corredores de Bolsa, sociedad con la cual no existe relación de propiedad.
4. El spread sobre el bono emitido por el Banco Central de Chile en UF (“BCU”) a 20 años obtenido para la Serie “P”, fue de 110 puntos base.
5. Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:
 - i) Los Bonos de la serie “P” podrán ser rescatados a partir del día 15 de Noviembre de 2014.
 - ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.
 - iii) Los fondos provenientes de la colocación antes mencionada, se destinarán, en aproximadamente un 70%, al financiamiento de las inversiones de Arauco y/o de sus filiales y, en aproximadamente un 30%, al pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo de la Compañía y/o de sus filiales, estén éstos expresados en moneda nacional o extranjera.



Se estima que la colocación de bonos a que se ha hecho referencia, no tendrá efectos significativos en los estados de resultados de la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.

Matías Domeyko Cassel

Vicepresidente Ejecutivo

c.c.

- Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos 770, piso 14, Santiago
- Bolsa de Valores de Valparaíso. Casilla 218-V, Valparaíso
- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander). Bandera 140, Santiago